

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00729

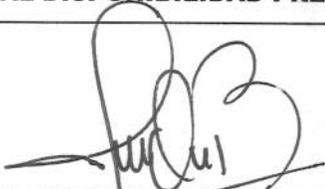
EXPEDICION DEL CDP: 2016/10/04
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: ADQUISICION DE DOS MOTOREDUCTORES RELACION 20:1 PARA LAS PLANTAS DE TRATAM
IENTO SECCIONALES VITERBO Y SAMANA

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2016 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230201	Adquisicion y Mantenimiento Maquinaria y Equipos	2,240,000
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		2,240,000


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto

*Rdo
Comptacion
8/11/2016
0219
3 Dias Publ.*

*Rdo
Comptacion
5/10/2016
0188
3 Dias Publ.*



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: 8 de febrero de 2016

Código	OM	Consecutivo	210
--------	----	-------------	-----

Dependencia o Seccional: VITERBO Y SAMANA

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

Se requiere del suministro de 2 motorreductores de 0.55 kw para ser instalados como agitadores de carbón activado en las plantas de tratamiento de dichas seccionales.

De no hacerse la reposición esto podría generar suspensión en la prestación del servicio a la comunidad.

Por lo anteriormente expuesto se considera oportuno realizar la adquisición de este equipo de bombeo.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

- GARANTIA NO INFERIOR A UN AÑO
- MARCAS RECONOCIDAS EN EL MERCADO

Especificaciones Técnicas

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
MOTORREDUCTOR BW50 RELACION 20:1 CON MOTOR DE 0.55 KW CON EJE INCLUIDO	11807	2	un	1.120.000	2.240.000
TOTAL					2.240.000

Nota: Para obtener el "CODIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1. OBJETO: adquisición de 2 motorreductores relación 20:1.

2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 10 días a partir de su legalización y perfeccionamiento de la orden de compra

2.3. SITIO DE ENTREGA:

SECCIONAL	DIRECCION OFICINA
VITERBO	OFICINA CRA 8 N0 7-42
SAMANA	OFICINA CALLE 6 N0 8-19



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2.3.1 CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: producto delicado se requieren que se encuentre bien embalados.

2.3.2 OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TERMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.

- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.4. VALOR ESTIMADO SIN IVA TOTAL: \$ 1.931034

2.5. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO TOTAL: \$ 2.240.000

2.6. RUBRO PRESUPUESTAL: 230201

2.10. CENTRO DE COSTOS VITERBO 13071 SAMANA 14111

2.10. CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: VITERBO 1305120 SAMANA 1305120

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.7. CLASE DE CONTRATO										
Suministros	x	Obra		Prestación de Servicio		Interventoría		Compra Venta		Orden de compra
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo		Otro		Cual:				
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.										

2.8. TIPO DE CONTRATACIÓN								
Directa		Invitación	x	Invitación Pública		Otros		
Corresponde a una orden judicial?							SI	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.								
Tipo de Acción								
Acción de Tutela		Acción Popular		Otro		Cual:		
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:								



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA

3.1. Amparo	
Anticipo	
Cumplimiento	
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	X
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

5. N A

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

Solicitado por:

Nombre	José Iván Velandía Avendaño
Firma	
Cargo	Inspector Electromecánico .

FIRMA JEFE DEL AREA